

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA[®]
LATINOAMERICANA - UNALA
SNIES 1814

ACUERDO No. 40
2 de noviembre de 2017

**"POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLIAN LOS BENEFICIOS CONTEMPLADOS EN EL
CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL POLITÉCNICO JAIME ISAZA
CADAVID A SUS EGRESADOS"**

El Consejo Superior de la Universidad Autónoma Latinoamericana UNALA, en ejercicio
de sus facultades, y

CONSIDERANDO

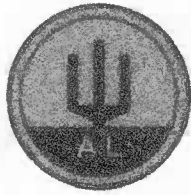
1. Que entre la UNALA y el POLITÉCNICO JAIME ISAZA CADAVID se celebró un convenio de cooperación para la movilidad Académica y el encadenamiento de la formación.
2. Que los beneficios contemplados en este convenio solo le aplican a los egresados del POLITÉCNICO JAIME ISAZA CADAVID que ingresen a UNALA en cadena de formación.
3. Que el convenio NO contempla un beneficio económico en el valor del semestre, para los egresados de técnicas y tecnologías del POLITÉCNICO JAIME ISAZA CADAVID.
4. Que para UNALA desde su Misión, es estratégico fortalecer el relacionamiento con el POLITÉCNICO JAIME ISAZA CADAVID, coadyuvando con esta entidad en la formación integral de los ciudadanos colombianos.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo Primero. Eximir a todos los egresados de técnicas o tecnologías del POLITÉCNICO JAIME ISAZA CADAVID del costo de inscripción para cursar programas de pregrado, así no ingresen en cadena de formación, para quienes lo pretendan realizar a partir del **2018-1**.

Artículo Segundo. Establecer un descuento del **12%** en el valor de la matrícula por semestre en **programas** de pregrado, a todos los egresados de técnicas o tecnologías del POLITÉCNICO JAIME ISAZA CADAVID, así no ingresen en cadena de formación, para quienes lo **pretendan realizar** a partir del **2018-1**.




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA[®]
LATINOAMERICANA - UNLA
SNIES 1814

Artículo Tercero. Exonerar del pago de homologación a todos los egresados de tecnologías del POLITÉCNICO JAIME ISAZA CADAVID que ingresen como transferencia externa y les sean reconocidas asignaturas de acuerdo con los reglamentos de UNLA; para quienes lo pretendan realizar a partir del **2018-1**.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Vl...


JOAQUÍN G. BORJA ARBOLEDA
Presidente


CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General